



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER HASTA 11 CARGOS DE**

**OFICIAL TALLER B**

**EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA,  
SIN DISTINCIÓN DE SEXO**

Ref.: 01-2010

<b>LOCALIDAD</b>	<b>PERFIL</b>	<b>HASTA</b>	<b>RÉGIMEN DE TRABAJO</b>
MINAS	Electricidad	2 cargos	Horario Fijo
MINAS	Mecánica	4 cargos	Horario Fijo
PAYSANDÚ	Electricidad	1 cargo	Horario Fijo
PAYSANDÚ	Mecánica	2 cargos	Horario Fijo
PAYSANDÚ	Mecánica	2 cargos	Turno Integral

**RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

**Realizar las tareas de reparación y montaje de los equipos e instalaciones vinculados a su área de especialidad, cumpliendo las normas de medio ambiente, seguridad e higiene correspondientes**  
**Colaborar en la coordinación del equipo de trabajo**

- Realizar tareas de mantenimiento correctivo, predictivo o preventivo de equipos de acuerdo a su especialidad (mecánica, electricidad, metalurgia) y al plan de detalle
- Inspeccionar periódicamente y verificar condiciones operativas de la maquinaria según plan de detalle
- Documentar los materiales utilizados en los trabajos realizados
- Mantener la limpieza y el orden en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes

**Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene**

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

**Proponer iniciativas**

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

## **HABILIDADES**

- Organización y coordinación
- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo

## **RÉGIMEN DE TRABAJO:**

Horario fijo: Las tareas se desempeñan de lunes a viernes en régimen de 8 horas diarias.

Turnos integrales: 8 horas diarias con rotación semanal de los horarios de trabajo: una semana de 22 a 06, otra de 06 a 14 y otra de 14 a 22 horas en forma secuencial. Los días de descanso varían mensualmente.

## **REMUNERACIÓN:**

La remuneración nominal total por todo concepto es:

Horario Fijo: \$ 20.038

Turno Integral: \$ 27.126

**El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).**

## **REQUISITOS**

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato Tecnológico
- Experiencia mínima de 1 año en posiciones similares (se considera experiencia similar aquella debidamente acreditada respecto al desempeño de tareas similares a las del oficio).
- Operador PC (Formación básica de Windows, Word y Excel)
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

### **Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para:**

- a) quienes desempeñen las tareas del cargo en la Gerencia Pórtland como becario, o a través de empresas prestadoras de servicios desde por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del llamado;
- b) quienes acrediten haberse desempeñado en las tareas del cargo en la Gerencia Pórtland como becario o a través de empresas prestadoras de servicios con posterioridad a julio de 2009, por un mínimo comprobable de 6 meses.

## **INSCRIPCIÓN:**

Se deberá realizar únicamente mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web [www.ancap.com.uy](http://www.ancap.com.uy) (Ref.: 01-2010).

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Será entre el 20/06/2010 y el 04/07/2010 inclusive.

### **RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**Se deberá presentar la documentación que se indica de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP**

- Fotocopia de Cédula de Identidad y exhibir original
- Fotocopia de Credencial Cívica y exhibir original
- Acreditar tener aprobadas todas las materias y exámenes de Bachillerato Tecnológico
- Historia laboral
- Constancia de experiencia laboral emitida por la Oficina de Personal correspondiente, con detalle de la función cumplida.
- Certificado de los cursos presentados para méritos.

**Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo**

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

**Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica**

**A) SORTEO:** Si los inscriptos que cumplen con los requisitos solicitados, superan el número de 30 por localidad, se realizará un ordenamiento mediante sorteo ante Escribano Público. De acuerdo con dicho orden, se convocará a los primeros 30 para pasar a la siguiente etapa.  
En caso que no sea necesario la realización del sorteo, todos los inscriptos que acrediten los requisitos pasan a la prueba.

### **B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS**

**B1 - PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (70 puntos)** – La misma se realizará en base al programa de conocimientos correspondiente, la que tendrá como base 70 puntos con un porcentaje mínimo de aprobación de 60%.

**B2 - PUNTUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 30 puntos)**

#### **EXPERIENCIA**

**Experiencia laboral debidamente acreditada en tareas similares a las del cargo solicitado.**

#### **En ANCAP (Taller Mecánico o Eléctrico)**

- 6 a 12 meses – 4 puntos
- 12 a 18 meses – 6 puntos
- 18 a 24 meses – 8 puntos
- Más de 24 meses – a los 8 puntos se les suma 1 punto por año, con un máximo de 16 puntos

**Fuera de ANCAP en trabajos relacionados con el oficio**

- 6 a 12 meses – 2 puntos
- 12 a 18 meses – 3 puntos
- 18 a 24 meses – 4 puntos
- Más de 24 meses – a los 4 puntos se les suma 1 punto por año con un máximo de 16 puntos

**CAPACITACIÓN**

<b>CURSOS</b>	<b>PUNTOS POR CURSO</b>
Relacionados con la especialidad	1
Seguridad industrial	1

**Se adjudicarán 30 puntos al postulante con mayor puntaje de méritos y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.**

**A través del resultado de la prueba y del puntaje obtenido en los méritos, se seleccionará a los aspirantes que pasarán a las siguientes etapas del proceso de selección.**

En caso de empate en esta etapa se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes que hayan obtenido igual puntuación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados en el orden de prelación.

**C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria**

**D) EVALUACIÓN MÉDICA – eliminatoria**  
A cargo de Servicios Médicos de Ancap.

**La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.**

**La asignación de cargos y su régimen de trabajo, se realizará en función del ranking obtenido al finalizar el proceso de selección.**

- - - - -

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo, pudiendo ser convocados tanto para turno fijo como integral según las necesidades. Dicha lista tendrá vigencia por dos años contados a partir de la toma de posesión de todos los cargos previstos.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

**COMUNICACIONES:** Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap [www.ancap.com.uy](http://www.ancap.com.uy) siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931 2006 o a la casilla de correo [seleccion@ancap.com.uy](mailto:seleccion@ancap.com.uy).

**[INGRESE AQUÍ SU INSCRIPCIÓN](#)**